



Defensoría del Pueblo de Ecuador

Dirección Nacional de Investigación de Derechos Humanos y de la
Naturaleza

Cuestionario sobre la contribución de las personas defensoras de derechos
humanos a los esfuerzos de los Estados por alcanzar los Objetivos de
Desarrollo Sostenible (ODS)

Organismo solicitante: Relatora Especial sobre la Situación de los defensores de derechos humanos

Fecha de envío: mayo 2024

César Marcel Córdova Valverde
Defensor del Pueblo de Ecuador, Encargado

Manuel Estuardo Solano Moreno
Secretario general Misional

Rodrigo Fernando Varela Torres
Coordinador General de Protección de Derechos Humanos y de la Naturaleza

Elvis Fernando Paz Morales
Coordinador General de Prevención y Promoción de Derechos Humanos

Galo Hernán Rodríguez Caicedo
Coordinador General de Producción Especializada de Gestión del Conocimiento e Investigación, Encargado

Revisión

Ricardo Alonso Durán Jaramillo
Director Nacional de Investigación de Derechos Humanos y de la Naturaleza, encargado

Elaboración

Gonzalo Javier Morales Riofrío
Cintya Pamela Jaramillo Amores
Paola Espinosa Izquierdo

Defensoría del Pueblo de Ecuador
Av. 12 de Octubre 16-114 y Pasaje Nicolás Jiménez
Quito, Ecuador.
www.dpe.gob.ec
publicaciones@dpe.gob.ec

Introducción

La Defensoría del Pueblo de Ecuador, en el marco de sus competencias, remite el presente documento en respuesta a la solicitud de información enviada por la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos a los Estados, en la cual solicita responder el cuestionario acerca de la contribución de las personas defensoras de derechos humanos a los esfuerzos de los Estados por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En caso de necesitar más información, por favor, tomar contacto con el director nacional de Investigación en Derechos Humanos y de la Naturaleza, al correo ricardo.duran@dpe.gob.ec. A continuación, se desarrollan las preguntas del cuestionario, mismas que serán contestadas de manera parcial en función de la información con la que cuenta esta INDH, bajo un enfoque de derechos humanos y de la naturaleza.

Preguntas:

OBJETIVO 6 DE LOS ODS: AGUA PURA Y SANEAMIENTO

Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

- a. Ejemplos concretos de defensores de derechos humanos que trabajan para lograr este objetivo

Caso San Pablo de Amalí: Personas defensoras de derechos de la naturaleza de la comunidad San Pablo de Amalí, cantón Chillanes, provincia de Bolívar, quienes durante varios años han ejercido su derecho a la resistencia y a la protesta contra una hidroeléctrica que ha vulnerado derechos de las personas de la comunidad.

- b. Éxitos logrados (si los hay)

Caso San Pablo de Amalí: Existen acciones en conocimiento de la Corte Constitucional; existe un seguimiento al cumplimiento de una sentencia en la Defensoría del Pueblo por prelación de agua.

- c. Riesgos enfrentados (si los hay)

Caso San Pablo de Amalí: Criminalización de personas defensoras de derechos de la naturaleza, riesgos a la integridad y a la vida por el desvío del río Dulcepamba.

OBJETIVO 11 DEL ODS: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

- a. Ejemplos concretos de defensores de derechos humanos que trabajan para lograr este objetivo

La Defensoría del Pueblo de Ecuador desde el año 2018 viene promoviendo la defensa de los derechos humanos y de la naturaleza en las ciudades, en el marco del proyecto “Construyendo ciudades de derechos humanos” en conjunto con la Cooperación Técnica Alemana – GIZ.

Para lograr este objetivo se han realizado acciones específicas como la publicación de un paquete educomunicacional dirigido, especialmente, para la formación de servidoras y servidores públicos en la implementación de la política pública urbana con enfoque de derechos humanos. (<https://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/2973>)

Asimismo, en el 2023 se construyó y presentó el Sello Defensorial “Ciudades de derechos humanos y de la naturaleza” que tiene como objetivo incentivar a los GAD asumir el reto de incluir los enfoques de derechos humanos y de la naturaleza en su normativa y política pública. (<https://ciudadesderechos.dpe.gob.ec/sello/>)

A través de este proyecto se logrará un aporte importante en la promoción y protección de derechos humanos y de la naturaleza, con miras en la generación de procesos de fortalecimiento para el diseño, ejecución y seguimiento de estrategias de incidencia en políticas públicas locales mediante la aplicación de diversas herramientas que permitan la transversalización del enfoque de derechos humanos y de la naturaleza en normativa, planes, programas y proyectos a cargo de los GAD municipales a escala nacional y con participación de la sociedad civil, especialmente, de personas defensoras y defensores.

- b. Éxitos logrados (si los hay)

Se ha activado el inicio del proceso de sello defensorial “Ciudades de Derechos Humanos y de la Naturaleza” para 32 Municipios que se han inscrito y han enviado las cartas compromiso debidamente suscritas. Se espera que el proceso sea participativo con los Consejos Provinciales de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos a escala nacional.

c. Riesgos enfrentados (si los hay)

Las delegaciones provinciales, en la medida de sus posibilidades y recursos, se encuentran realizando el relacionamiento estratégico con los municipios que se han inscrito en el proyecto de sello defensorial; sin embargo, la falta de recursos institucionales constituye un riesgo permanente en la implementación de este proyecto.

OBJETIVO 15 DE LOS ODS: VIDA EN LA TIERRA

Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, de forma sostenible gestionar los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad

a. Ejemplos concretos de defensores de derechos humanos que trabajan para lograr este objetivo

Caso Pacto: El proceso de defensa de los derechos de las personas de las comunidades de la parroquia de Pacto, ubicada en Quito D.M., provincia de Pichincha, ante las afectaciones por el desarrollo de las actividades mineras y el conflicto socioambiental derivado de esta situación; la Defensoría del Pueblo emitió una alerta en 2021, solicitando la protección de las personas defensoras sin que se haya obtenido un resultado positivo, se interpuso una acción de protección por vulneración de derechos de la naturaleza y humanos sin que hasta la fecha la Corte Provincial de Pichincha haya emitido la sentencia.

Caso Buenos Aires: La Comunidad de La Merced de Buenos Aires, se ubica en el cantón Urcuquí, provincia de Imbabura, se declaró en resistencia debido a afectaciones derivadas de actividades mineras legales e ilegales que se realizan en la zona por la falta de control y regulación de parte del Estado, vulnerando derechos de la naturaleza y derechos humanos.

Caso Barranquilla: personas de la comuna afroecuatoriana de Barranquilla de San Javier de la parroquia San Javier de Cachaví, provincia de Esmeraldas fueron denunciados por daños y perjuicios por parte de la Empresa Palmeras Energy & Palm, con la finalidad de obstaculizar su labor de defender los derechos humanos y de la Naturaleza.

Caso Íntag: personas de la comunidad de Íntag en ejercicio de su derecho a la resistencia y a la protesta en contra de actividades mineras que ponían en riesgo derechos de las personas y derechos humanos, fueron sometidas a un proceso de criminalización, una de las personas fue privada de la libertad.

Caso Ponce Enríquez: personas del cantón Ponce Enríquez de la provincia del Azuay, ejercen su labor de defensa de derechos por afectaciones y riesgos a la naturaleza y a las personas.

b. Éxitos logrados (si los hay)

Caso Íntag: Se presentó una acción de protección por vulneración de derechos de la naturaleza y derechos humanos, la cual fue positiva.

Caso Ponce Enríquez: Acompañamiento a personas defensoras, sentencia de medida cautelar a favor de los derechos de la naturaleza

c. Riesgos enfrentados (si los hay)

Caso Pacto: Procesos de criminalización, riesgo y afectaciones a derechos de la naturaleza y derechos humanos

Caso Buenos Aires: La falta de una adecuada intervención ha ocasionado que el conflicto socioambiental se incremente a lo largo de los años, llegando a una fase de continuo escalamiento, en las que han intervenido la policía y las fuerzas armadas, situación que ha provocado que organizaciones sociales y la Defensoría del Pueblo emitan alertas y exhortos, sin obtener resultados con el grave riesgo de que se generen situaciones lamentables; además han existido procesos de criminalización a personas

defensoras de derechos; afectación al tejido social de la comunidad; presencia de grupos de delincuencia organizada

Caso Barranquilla: Proceso de criminalización por daños y perjuicios

Caso Ponce Enríquez: Presencia de grupos de delincuencia organizada, riesgos a la integridad y a la vida.

Varios casos: se han incrementado las actividades mineras por esta razón las personas y las comunidades ejercen su labor de defensa de derechos de la naturaleza y derechos humanos, poniendo en riesgo su integridad por la presencia de grupos de delincuencia organizada que se han involucrado en esta actividad y que las amenazan, extorsiones, amedrentamiento y pueden atentar contra sus vidas.

La conflictividad social y socioambiental en el marco de actividades extractivas también ponen en riesgo a las personas defensoras de derechos, para citar algunos casos, Palo Quemado, Tenguel, Napo, Orellana, Morona, Zamora, Macará, Santa Rosa, Zaruma, Portovelo, Las Naves, Ponce Enríquez, Pacto, Buenos Aires, Podorcarpus, San Lorenzo- Eloy Alfaro, entre otros.

Las personas que forman parte de las organizaciones de la sociedad civil, que cumplen la labor de defensa de derechos de la naturaleza también se encuentran en riesgo.

Los riesgos se extienden a servidores y servidoras públicas que realizan actividades de regulación y control, así como para el personal de la Defensoría del Pueblo, que han recibido amenazas y golpes.